

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 23-01-2023
AUTORIZACION N° 11
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 105 del 20 de Enero de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

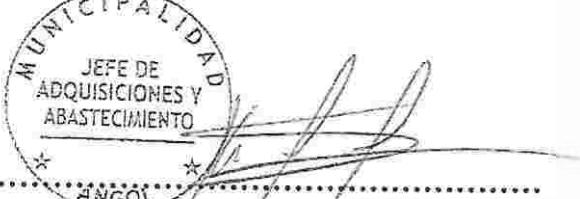
De acuerdo a la necesidad de Arriendo de Bus Escolar con Conductor, para realizar 16 viajes de niños y niñas participantes de las Escuelas de Verano, Colegios; José Elías Bolívar, Hermanos Carrera, Villa Huequén y Diego Dublé Urrutia.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-16-AG23, a **NANCY JANNET URRA JARA, R.U.T. [REDACTED]** por Arriendo de Bus Escolar con Conductor.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-09-003-000, Arriendo de Vehículos, por el Monto de \$ 640.000 Exento.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO


JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS